



Tercera Reunión de la Conferencia  
Regional sobre Desarrollo Social  
de América Latina y el Caribe  
XI Foro Ministerial para el Desarrollo  
en América Latina y el Caribe

3 de octubre de 2019

ORIGINAL: ESPAÑOL

19-00901

---

Tercera Reunión de la Conferencia  
Regional sobre Desarrollo Social  
de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 1 a 3 de octubre de 2019

### RESOLUCIÓN 3(III)

*La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en su Tercera Reunión, celebrada en Ciudad de México del 1 al 3 de octubre de 2019,*

*Recordando* la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, llevado a cabo en mayo de 2014, en la que los Estados miembros aprobaron el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión, así como la resolución 2014/32, en virtud de la cual el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas hizo suyo el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe,

*Teniendo presente* los compromisos de los Estados de América Latina y el Caribe respecto de la plena realización de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, reconocidos a nivel mundial en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Declaración del Milenio, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, así como en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, y en otros instrumentos regionales como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,



*Teniendo presente también* la amenaza apremiante que el cambio climático representa para el acceso equitativo al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, reconocida en el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la resolución 69/15 de la Asamblea General de 14 de noviembre de 2014, en que se aprueban las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), así como la necesidad de promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres,

*Reconociendo* la vulnerabilidad de la región del Caribe a la diversidad de peligros y choques climáticos, así como a los impactos potencialmente devastadores del cambio climático, y teniendo presente la amenaza apremiante que estos representan para el acceso equitativo al desarrollo social y para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, reconocida en la Estrategia y Marco de Programación Regionales para la Gestión Integral de los Desastres (2014–2024), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y la resolución 69/15 de la Asamblea General de 14 de noviembre de 2014, en que se aprueban las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa),

*Destacando* que el endeudamiento profundo y los altos costos del servicio de la deuda que enfrentan los Estados del Caribe comprometen su capacidad financiera para invertir de manera significativa en iniciativas de desarrollo social inclusivo,

*Reconociendo* el carácter central que adquiere el desarrollo social en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en forma interdependiente y articulada con el desarrollo económico y ambiental, y compartiendo la centralidad del multilateralismo y la cooperación en la apremiante búsqueda común de un nuevo modelo de desarrollo que erradique la pobreza en todas sus formas y dimensiones y reduzca la desigualdad en los países y entre ellos, sin dejar a nadie atrás, lo que se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

*Reconociendo también* la relevancia de los medios de implementación en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la centralidad de potenciar las sinergias entre las distintas políticas y dimensiones a través de estrategias y acciones intersectoriales, junto con la necesidad de contar con un decidido compromiso político en la búsqueda de iniciativas para el financiamiento del desarrollo sostenible, según lo acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

*Teniendo en cuenta* los compromisos asumidos en la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito en 2016 de reforzar el enfoque de derechos humanos, promoviendo un acceso equitativo a los beneficios de la urbanización,

*Confirmando* los compromisos regionales de los Estados de América Latina y el Caribe respecto de los principios de universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad, y los derechos humanos de todos los grupos de población, plasmados en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030,

*Resaltando* la aprobación y apertura a la firma en la Sede de las Naciones Unidas del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) como contribución al desarrollo sostenible,

*Reafirmando* los instrumentos y acuerdos emanados de diversos foros intergubernamentales sobre desarrollo social celebrados en la región y que enfatizan la importancia de impulsar la protección social universal, combatir las desigualdades y erradicar la pobreza, incluidos la resolución del X Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, los Compromisos para el Desarrollo Social adoptados en la Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, de la Organización de los Estados Americanos, y el Plan de Acción de Guatemala 2019 adoptado en su Cuarta Reunión, la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030, de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, y el Plan Estratégico de Acción Social del Mercado Común del Sur,

*Reiterando* el rol del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo de seguimiento regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la generación de acuerdos sobre el desarrollo social inclusivo como pilar del desarrollo sostenible,

*Recordando* que en la resolución 2(II) aprobada en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Montevideo en octubre de 2017, se indicó que la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es la instancia propicia para unir esfuerzos y potenciar las sinergias entre los diferentes actores que trabajan por el desarrollo sostenible para una implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un enfoque centrado en la dimensión social y que fomente la cooperación Sur-Sur,

*Teniendo presente* que en la resolución 2(II) la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe se comprometió a impulsar la definición de una agenda regional de desarrollo social inclusivo basada en políticas públicas que intervinieran sobre las desigualdades estructurales de la región y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambientalmente sostenible, con una perspectiva de derechos, de igualdad de género y de ciclo de vida y desde un enfoque de universalismo sensible a las diferencias, en el marco de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se exhortó a incorporar activamente a la sociedad civil y los sectores académico y privado en la elaboración y discusión de esta agenda y se solicitó asistencia técnica a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el proceso de elaboración,

*Considerando* que los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe discutieron las bases para la elaboración de la agenda regional de desarrollo social inclusivo en su Segunda Reunión, realizada en la ciudad de Panamá en septiembre de 2018, y aprobaron en términos generales, la propuesta inicial de agenda regional de desarrollo social inclusivo presentada en su Tercera Reunión, realizada en Santiago en abril de 2019, acogiendo con beneplácito los objetivos, principios, ejes y líneas de acción contenidos en dicha propuesta,

*Habiendo examinado* los documentos *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional*<sup>1</sup> y *Propuesta de agenda regional de desarrollo social inclusivo*<sup>2</sup>, y reconociendo la importancia de las políticas redistributivas tanto en el ámbito social como para la sostenibilidad del crecimiento económico,

1. *Acoge con beneplácito* el documento *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional*, preparado por la Secretaría, y solicita a esta que le dé amplia difusión y fomente su discusión y análisis, con especial atención a los desafíos estructurales y emergentes para el desarrollo social inclusivo;

---

<sup>1</sup> LC/CDS.3/3.

<sup>2</sup> LC/CDS.3/4.

2. *Aprueba y hace suyos* los planteamientos de la agenda regional de desarrollo social inclusivo, como instrumento técnico y político que permitirá avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe;

3. *Solicita* a la Presidencia de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe que, con la colaboración de la Secretaría, elabore una propuesta de plan de trabajo para apoyar la implementación de la agenda regional de desarrollo social inclusivo y que la presente en la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia;

4. *Solicita también* asistencia técnica a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para que apoye a los Ministerios de Desarrollo Social y entidades equivalentes en los países para identificar ámbitos clave de política que puedan reforzarse en consonancia con los cuatro ejes prioritarios y líneas de acción definidos en la agenda regional de desarrollo social inclusivo, conforme a las realidades nacionales y subnacionales y en atención a los factores que obstaculizan la erradicación de la pobreza y reproducen la desigualdad social en la región;

5. *Exhorta* a los Ministerios de Desarrollo Social y entidades equivalentes en los países a fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en materia de desarrollo, inclusión y protección social, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo en el ámbito social, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en consonancia con los ejes y líneas de acción de la agenda regional de desarrollo social inclusivo;

6. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que le brinde asistencia técnica en el proceso de conformación de grupos de trabajo en temas y ámbitos específicos de política que identifiquen los países, a fin de promover el intercambio de experiencias, la elaboración de agendas comunes, y la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, población afrodescendiente y personas con discapacidad, así como el sector privado, las organizaciones sindicales y el sector académico;

7. *Reconoce* la contribución de la sociedad civil y otros actores al proceso de diálogo en torno a la agenda regional de desarrollo social inclusivo y alienta a su activa participación en el apoyo a la implementación y el seguimiento de su avance en los países y territorios;

8. *Conviene* en informar sobre la agenda regional de desarrollo social inclusivo y las medidas impulsadas en su contexto al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, así como a otros foros intergubernamentales en materia social;

9. *Destaca* que la agenda regional de desarrollo social inclusivo permitirá identificar buenas prácticas en el ámbito social para la cooperación entre los países para que estas puedan incorporarse en las tareas y actividades que lleva adelante la Red para la Implementación de la Agenda 2030 y el Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;

10. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que difunda ampliamente la agenda regional de desarrollo social inclusivo en los países de la región, incorporando en estos esfuerzos a los diversos sectores implicados, incluidos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las organizaciones sindicales, el sector privado y el sector académico, conforme al enfoque de participación de múltiples actores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

11. *Invita* a otros foros y espacios de integración y cooperación intergubernamental a nivel regional y subregional a sumarse a la difusión e implementación de la agenda regional de desarrollo social inclusivo;

12. *Felicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, como bien público regional para acompañar el diseño y la implementación de las políticas públicas y monitorear sus tendencias;

13. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que organice, mantenga y actualice de forma sistemática el Observatorio de Desarrollo Social, así como sus bases de datos Compromisos Regionales y Subregionales en Desarrollo Social y Programas de Protección Social no Contributiva en América Latina y el Caribe, y los portales Inversión Social en América Latina y el Caribe, Institucionalidad Social para América Latina y el Caribe y Juventud e Inclusión Social, a partir de los datos oficiales suministrados por los países;

14. *Agradece* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, y a su División de Desarrollo Social por la preparación de la documentación correspondiente;

15. *Agradece también* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la organización conjunta de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XI Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe;

16. *Reconoce especialmente* al Gobierno del Uruguay por su activo y excelente ejercicio de la Presidencia y la contribución a la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe;

17. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que convoque la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en 2020;

18. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno y al pueblo de México por la excelente organización, hospitalidad y acogida de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.